

Jueza otorga plazo a abogados de Venezuela para definir su representación en tribunales de EE. UU.

La magistrada federal del Distrito Sur de Nueva York, Sarah Netburn, concedió un plazo de cinco días a los abogados que representan a la República Bolivariana de Venezuela y a varias de sus entidades estatales para que presenten nuevos argumentos sobre quién tiene autoridad legal para actuar en nombre del país en los tribunales estadounidenses.

La decisión se produce luego de que el gobierno de Estados Unidos presentara ante la corte una “declaración de interés” en la que informó que Washington anunció recientemente la normalización de relaciones con Venezuela y el reconocimiento de Delcy Rodríguez como jefa de Estado con capacidad de actuar en nombre del país.

Ante este nuevo escenario político y diplomático, la jueza Netburn señaló que los hechos que rodean el debate sobre la representación legal de Venezuela han cambiado de manera sustancial, por lo que ordenó a los equipos legales involucrados presentar escritos complementarios sobre el llamado “authority-to-represent issue” (autoridad para representar al Estado venezolano).

La magistrada indicó que los abogados deberán consignar sus argumentos en cartas legales que no excedan cinco páginas, abordando los desarrollos recientes que puedan influir en la decisión judicial. El plazo fijado por la corte vence el 26 de marzo de 2026.

El punto central del litigio es determinar qué equipo legal está autorizado para representar a Venezuela y a sus empresas estatales en diversos casos que se tramitan en tribunales de Nueva York, muchos de ellos vinculados a disputas sobre activos y responsabilidades internacionales.

Por ahora, el tema sigue sin resolverse a nivel judicial, y todo indica que será la propia corte federal la que tendrá la última palabra sobre si se mantiene o no la representación actual de Venezuela y de sus entidades en los procesos en curso.

Con información de EVTV